

DECRETO N°

0136

NEUQUÉN, 04 FEB 2002

VISTO:

El Expediente SEO N° 6712-M-01; y el Decreto N° 0029/02 -en fotocopia a fs. 103/106-; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal en su Artículo 3º) se aprobó la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC05251/01, a nombre del señor **ROCA JUAN CARLOS**, por la suma de **PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 38.500)**, según lo detallado en Anexo I, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente;

Que al haberse dictado la norma legal con fecha 11-01-02, dicho Artículo debió decir: "con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio 2001", para una correcta registración contable en el ejercicio al que pertenece la erogación;

Que corresponde modificar el Artículo 3º) del mencionado decreto, debido a que la erogación afecta al Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2001;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**


Artículo 1º) MODIFICAR PARCIALEMTE el Artículo 3º) del Decreto ----- N° 0029/01, donde dice: "...con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente..."; debe decir: "...con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2001".-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

///c.c.-




FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General de Gobierno

FDO) QUIROGA
FARIZANO.-